jsk/cra
S.57ª/364ª

Oficio Nº12.774

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2016

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a remitirle para su tramitación e informe, las mociones contenidas en los boletines N°s 9.239-12 y 9.867-01, refundidas, que modifican la ley de Bosques y la ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de establecer medidas para prevenir los incendios forestales y los cortes de tendidos eléctricos que los originan.

Se ha instruido a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, donde se encuentran radicadas actualmente, para que le remita los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.